

DECRETO Nº 3.871

LAJA, diciembre 15 del 2011.-

DIMIR/FICA TOLEDO

ALCA LDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11º E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.662 del 01.12.11, que acumula 13 días feriado legal año 2011 para el año 2012;,
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE 07 días feriado legal año 2011 a MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11º E.M.., a contar del 22 al 30 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MORD/mlefs-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS MM-

- Interesado

www.rat. fiaja.dl